


| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Concejo Municipal BARRANCABERMEJA | CODIGO:GJUR-F-007 |
| | CERTIFICADO PLANTA DE PERSONAL | Versión: 02 |

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA**

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos de funcionarios del Concejo Municipal de Barrancabermeja, en la actualidad no existe personal suficiente ni disponible para desarrollar el objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) ESPECIALIZADO (A) PARA BRINDAR APOYO EN LA ASESORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Con el perfil que se describe a continuación: ABOGADA ESPECIALISTA con experiencia PROFESIONAL mínima de CUATRO (4) AÑOS.

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Barrancabermeja por solicitud del presidente del Concejo Municipal, Honorable Concejal **ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZALEZ**.



ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
 Secretario General